



# ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

## DELEGACION DE GOBIERNO

AREA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

416

### ANUNCIO

**Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Aragón por el que se somete a Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de la instalación fotovoltaica "HIBERUS SOLAR", de 281 MW, así como su infraestructura de evacuación compuesta por "Subestación Hiberus 400/30 kV", "LAAT Hiberus – Libienergy en 400 kV", "Subestación Libienergy 400/30 kV", "LAAT Libienergy – Almendra Promotores en 400 kV", "subestación Almendra Promotores 400 kV" y "LAAT Almendra Promotores – Almendra (REE) en 400 kV", ubicadas en la provincia de Huesca y Zaragoza, promovido por Jorge Energy IV, S.L., expediente PFot-320.**

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto de la instalación fotovoltaica "HIBERUS SOLAR", de 281 MW de potencia pico y 250 MW de capacidad de acceso, así como su infraestructura de evacuación compuesta por "Subestación Hiberus 400/30 kV", "LAAT Hiberus – Libienergy en 400 kV", "subestación Libienergy 400/30 kV", "LAAT Libienergy – Almendra Promotores en 400 kV", "subestación Almendra Promotores 400 kV" y "LAAT Almendra Promotores – Almendra (REE) en 400 kV", cuyas características se señalan a continuación:

- Peticionario JORGE ENERGY IV, S.L., con domicilio en Avenida de la Academia General Militar 52, 50015 Zaragoza.
- Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de la instalación fotovoltaica "HIBERUS SOLAR", de 281 MW de potencia instalada, la "Subestación Hiberus 400/30 kV", "LAAT Hiberus – Libienergy en 400 kV", "subestación Libienergy 400/30 kV", "LAAT Libienergy – Almendra Promotores en 400 kV", "subestación Almendra Promotores 400 kV" y "LAAT Almendra Promotores – Almendra (REE) en 400 kV".
- Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- Órgano tramitador: Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Aragón. Las alegaciones se dirigirán a dicha dependencia de la Subdelegación del Gobierno en Huesca, sita en Plaza Cervantes 1 -22071 Huesca.
- Descripción de las Instalaciones: La instalación que se proyecta, incluidas las infraestructuras de evacuación, estará ubicada en los términos municipales de Castejón de Monegros, Ballobar, Candasnos, Fraga, Ontiñena, Sena, Villanueva de Sigüenza, Torrente de Cinca (Huesca) y Mequinenza (Zaragoza).



Las características de las instalaciones son las siguientes:

- Planta solar fotovoltaica, formada por: 520.352 módulos solares de 540 Wp, colocados sobre una estructura con seguimiento solar de un eje horizontal, así como 182 inversores de 1.559 kVA de potencia, y centros de transformación para elevar la tensión a 30 kV, incluida la red de media tensión para conectar con la subestación elevadora Hiberus 30/400 kV.
- La infraestructura de evacuación del parque se compone de:
  - Subestación elevadora Hiberus 400/30 kV.
  - Línea aérea de alta tensión en 400kV, con origen en subestación Hiberus 400/30 kV y final en subestación Libienergy 400/30 kV, de simple circuito, disposición al tresbolillo, de 37,064 km de longitud.
  - Subestación Libienergy 400/30 kV, donde se incorporan varios proyectos fotovoltaicos en tramitación por del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca.
  - Línea aérea de alta tensión en 400kV, con origen en subestación "Libienergy" 400/30 kV y final en subestación Almendra Promotores 400, de simple circuito, disposición al tresbolillo, de 18,713 km de longitud.
  - Subestación eléctrica 400 kV "Almendra Promotores", compartida con varios promotores.
  - Línea aérea de alta tensión 400 kV desde subestación "Almendra Promotores" hasta subestación "Almendra" 400 kV de REE.

- Presupuesto Estimado:

- Instalación fotovoltaica Hiberus Solar: 90.991.684,73 €.
- Subestación Hiberus 400/30 kV: 3.487.256,61 €.
- Línea de Alta Tensión Set Hiberus a Set Libienergy 400 kV: 5.355.759,61 €.
- Subestación Libienergy 400/30 kV: 3.159.711,61 €.
- Línea de Alta Tensión Set Libienergy a Set Almendra Promotores 400 kV: 3.116.533,50 €.
- Subestación Almendra Promotores 400 kV: 1.737.279,11 €
- Línea de Alta Tensión 400kV Almendra Promotores a Almendra 400 kV: 207.899,55 €

- Finalidad: Generación de energía para su comercialización.

La autorización administrativa del presente proyecto, cuya aprobación es competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el Proyecto, el Estudio de Impacto Ambiental y los planos parcelarios y por tanto todos los documentos, técnicos y ambientales bien en el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huesca sita en Huesca, Plaza Cervantes 1, (C.P. 22071), o en el siguiente enlace:

[http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/aragon/proyectos-ci/proyectos.html](http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/aragon/proyectos-ci/proyectos.html)



Asimismo, toda la documentación podrá consultarse en los Ayuntamientos afectados.

Ante esta Área, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el Registro General de dicha Delegación del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huesca, 2 de febrero de 2021. El Director del Área de Industria y Energía, por Suplencia (Resolución de la Subdirección General de Personal de la Administración Periférica de 13 de abril de 2018), El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía de Teruel, Francisco José Romero Parrillas